



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	FRANCISCO CRISTOBAL RUIZ ÁLVAREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00357 00
Decisión	ORDENA ARCHIVAR DEMANDA

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandante solicitó el retiro de la presente demanda Ejecutiva.

Al respecto, el artículo 92 del CGP indica que el demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. En tal sentido, se entiende retirada la presente demanda sin necesidad de devolver ningún documento por ser presentada de manera digital.

Se ordena archivar el presente trámite previa anotación en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5af4b1b41bc8c8716e4a34671117050f44aeaa450e90e61fa9ef53484a700fde

Documento generado en 23/09/2021 01:11:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 145 (E)** Hoy **24 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario